

a los efectos de anulación del crédito por el que vienen siendo imputables los haberes del personal afectado, y ello en cumplimiento de cuanto se prevé en el artículo 9.º del repetido Decreto 1840/1970.

6. Igualmente, por la Dirección General de la Función Pública se extenderán las correspondientes credenciales, que se remitirán a los interesados por conducto de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

7. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera será necesario que se formalice la toma de posesión de los interesados en los destinos en que se encuentran, sin perjuicio de la facultad conferida al señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia por el artículo 55 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 3 de mayo de 1973.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 9 de mayo de 1973 por la que se nombra a don Jesús Santos Rein Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Estructuras y Servicios Urbanos del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Jesús Santos Rein.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1973.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social.

CORRECCION de errores y erratas de la Orden de 13 de abril de 1973 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden y diversas erratas en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 18 de abril, se establecen a continuación las oportunas rectificaciones:

- Corrección de errata de destino:**
A03PG020351 Cachón Ramos, María del Pilar. HA-Sevilla.
- Correcciones de error y erratas de apellidos:**
A03PG020293 Férrez Ybáñez, Francisco.
A03PG020414 Caballero Merino, María Luisa.
A03PG020622 Parralejo Agudo, José.
- Corrección de error en la fecha de nacimiento:**
A03PG020955 Fernández Purcell, María de la Concepción. 22-7-49.
- Corrección de error por duplicidad en asignación de número de Registro de Personal:**
Queda anulado el número de Registro de Personal:
A03PG020991 Muñoz Ruano, Pilar; a quien corresponde el número A03PG020990.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 918/1973, de 11 de mayo, por el que se dispone que don Angel Sanz Briz cese en el cargo de Embajador de España en Bélgica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Angel Sanz Briz cese en el cargo de Embajador de España en Bélgica, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 919/1973, de 11 de mayo, por el que se dispone que don José María Moro Martín-Montalbo cese en el cargo de Embajador de España en Libia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don José María Moro Martín-Montalbo cese en el cargo de Embajador de España en Libia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 920/1973, de 11 de mayo, por el que se dispone que don Juan José Rovira y Sánchez-Herrero cese en el cargo de Embajador de España en Canadá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer que don Juan José Rovira y Sánchez-Herrero cese en el cargo de Embajador de España en Canadá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 921/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Canadá a don José María Moro Martín-Montalbo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en Canadá a don José María Moro Martín-Montalbo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 922/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Paraguay a don Carlos Manuel Fernández-Shaw y Baldasano.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en designar Embajador de España en Paraguay a don Carlos Manuel Fernández-Shaw y Baldasano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 923/1973, de 11 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Malta a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran, con residencia en Roma.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de mayo de mil novecientos setenta y tres,